

PROGRAMA DE GOBIERNO
"Primero Mi Gente"
ELKIN DARÍO HINCAPIÉ RAMÍREZ
ALCALDE 2024 – 2027

"PRIMERO MI GENTE"

Las oportunidades estarán enfocadas en el beneficio de los marinillos, para ellos buscare el bienestar y mejoramiento de calidad de vida y la de sus familias, propiciando un desarrollo integral en la búsqueda constante de oportunidades y proyección social.

VISIÓN

Marinilla, en el año 2027, será una ciudad ordenada y moderna, que aproveche su posición estratégica para facilitar el desarrollo integral de sus habitantes.

VALORES

➤ **ETICA**

Actuar con amor y coherencia por la institución buscando siempre el beneficio colectivo.

➤ **Respeto**

Respeto por la comunidad y sus colaboradores en cada uno de los distintos proyectos.

➤ **Tolerancia**

Tolerancia por mis semejantes respetando las diferencias.

➤ **Bondad**

Tener disponibilidad para ayudar a quien lo necesita, siendo compasivo con las personas que se encuentran sufriendo por distintas circunstancias y también cuando mantiene una actitud amable y generosa hacia los demás.

PRINCIPIOS

➤ **Justicia**

Actuar de manera justa frente a cada ciudadano, garantizando igualdad y buen trato.

➤ **Solidaridad**

Brindar un apoyo a los usuarios solo por empatía, reconociendo la necesidad que puede presentarse en su momento.

DIMENSIÓN ESTRATEGICA 1. PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y SUSTENTABLE

Línea 1

- Avanzar en la Planeación estratégica y sustentable para Orientar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados, mediante la aplicación de instrumentos de planificación y seguimiento, realizando todas las actividades de acuerdo con la normatividad vigente.
- Aplicar el PBOT buscando un desarrollo municipal organizado y adecuado a las necesidades de la población.
- Fortalecer la autoridad municipal en el desarrollo de la planeación y la planificación del territorio.
- Fortalecer el Sistema Integrado de planeación municipal haciendo uso de las herramientas e información que lo garanticen.
- Promover el desarrollo ordenado del territorio y la ejecución de planes parciales.

Línea 2

- Garantizar la información catastral manteniendo actualizado el inventario de los inmuebles urbanos y rurales, considerando su descripción gráfica y sus atributos jurídicos, económicos, físicos, técnicos, entre otros, en virtud de lo que establece el Gobierno Nacional, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cuanto a la normatividad vigente del Catastro Multipropósito.
- Realizar una adecuada georreferenciación del municipio para aplicar la actualización catastral de una forma equitativa de acuerdo con la normativa vigente.

Línea 3

- Establecer, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias de coordinación y articulación, para generar una retroalimentación oportuna de la gestión municipal entre la alcaldía, secretarías, entes descentralizados y comunidad, dinamizando una comunicación interna y externa efectiva con los ciudadanos y demás partes interesadas.
- Generar condiciones para la integración regional.
- Plantear y aplicar mecanismos para la ejecución de proyectos regionales en todos los sectores de desarrollo.
- Propiciar relaciones públicas de la gestión municipal para cofinanciar o gestionar proyectos y recursos de índole regional, departamental, nacional e internacional.

Línea 4

- Mejorar las condiciones y realizar mantenimiento de la infraestructura vial, educativa, cultural, administrativa a través de la ejecución de proyectos estructurantes que mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.
- Realizar mantenimiento al Palacio Municipal y cada una de sus sedes para garantizar la prestación de un servicio digno a la comunidad.
- Continuar con las mejoras que permitan embellecer el entorno en la plaza de mercado, para dinamizar la prestación de unos mejores servicios.
- Garantizar una movilidad ágil y oportuna a través del mantenimiento de la malla vial urbana y rural del municipio.
- Avanzar y fortalecer la Estrategia Compromiso de Vecinos, para la pavimentación de vías priorizadas por la comunidad.
- Continuar con el programa de alumbrado rural "Marinilla más Iluminada y Segura"

Línea 5

- Gestionar las solicitudes de trámites de licenciamiento Urbanístico y actualización Catastral de manera oportuna, de acuerdo con el PBOT y la normativa aplicable.
- Realizar de una manera oportuna y adecuada los tramites para la expedición de licencias de construcción, de acuerdo con la complejidad del proyecto y de normatividad vigente.
- Habilitar la ventanilla única del constructor.

Línea 6

- Planificar y ejecutar estrategias educativas y controles permanentes para garantizar una movilidad segura, fomentando la participación ciudadana de conformidad con la ley, y atendiendo a las necesidades del Municipio.
- Capacitar a los conductores y usuarios de Marinilla frente a los derechos y deberes.
- Ejecutar el Plan de Movilidad Municipal.
- Continuar con la construcción de andenes y espacios de movilidad seguros para el peatón que garanticen la circulación y protección a la vida.
- Motivar el uso de la bicicleta como transporte público a través de las diferentes centralidades del municipio y el malecón turístico.
- Incentivar la construcción de Parqueaderos verticales en los diferentes sectores del municipio a fin de garantizar la movilidad.

Línea 7

- Formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar estrategias, planes, programas para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de los desastres con el propósito de contribuir a la seguridad de las personas.
- Promover una cultura de educación en las instituciones educativas rurales y urbanas en la identificación y mitigación del riesgo.
- Fortalecer las organizaciones del municipio que tienden a prevenir y atender las emergencias y desastres.
- Apropiar dentro del territorio el conocimiento con respecto a la estrategia municipal de respuesta a emergencias y los riesgos que lo componen.

Línea 8

- Fortalecer los territorios hermanos en la planeación de ciudades y sustentables, que piensan en el desarrollo óptimo de la región con la ejecución de proyectos de equipamiento e infraestructura regional y competitivos para el crecimiento del territorio.
- Promover, diseñar, operar, ejecutar y administrar proyectos y macroproyectos de equipamiento urbano o rural.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 2. PROYECCIÓN HUMANA Y SOCIAL

Línea 1

Realizar atención integral a la familia y grupos poblacionales del Municipio de Marinilla, mediante estrategias de promoción, capacitación, protección y restitución de derechos para generar inclusión social y mejorar la calidad de vida.

- Acompañar y gestionar la potencialización de nuestros talentos y sueños marinillos (emprendimientos académicos, deportivos, artísticos e ideas de negocio) para promover el desarrollo social, productivo y sostenible de las comunidades.
- Promover estrategias de articulación con las distintas dependencias para la implementación de acciones encaminadas a la garantía de los derechos y deberes de todos los grupos poblacionales (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor) con enfoque diferencial y de equidad de género.
- Implementar acciones de protección, educación y emprendimiento que mejoren las condiciones de vida de las mujeres cabeza de familia y de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la atención integral a la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil, modalidad entorno familiar y hogares comunitarios (rural).
- Generar capacidad administrativa para el fortalecimiento del sistema de participación juvenil y la potencialización de los talentos de los jóvenes.
- Culminar la ejecución y dotación del espacio de la casa de la juventud donde se promuevan y fortalezcan los procesos, iniciativas y expresiones juveniles.

- Mantener una adecuada ejecución de la política pública de juventud y fortalecer las de mujeres, discapacidad, seguridad alimentaria, adulto mayor y de más existentes en el municipio.
- Mantener y administrar la granja de los adultos mayores.
- Acompañar prioritariamente la culminación de los proyectos de vivienda comunitaria existentes en el municipio.
- Respaldar las iniciativas de vivienda comunitaria que responsablemente cuenten con viabilidad técnica, legal y financiera.
- Promover la legalización de las viviendas urbanas y rurales ya existentes mediante la puesta en marcha de un plan de regularización.
- Continuar una estrategia que permita apoyar programas de mejoramiento de vivienda.
- Incentivar la construcción de vivienda tipo 3,4 y 5 como medio para fortalecer las finanzas municipales.
- Propiciar incentivos a las nuevas viviendas verdes - SOSTENIBLES, articuladas con el ecoturismo.

Línea 2

- Promover los mecanismos, las instancias y estrategias que incentiven la participación para la cualificación del ejercicio ciudadano y comunitario en el Municipio de Marinilla.
- Dinamizar el proceso constituyente, de planeación y presupuestación participativa como escenario de pedagogía política.
- Potenciar las herramientas tecnológicas para la participación, el empoderamiento ciudadano y organizativo.
- Cultura de la Inclusión y el fortalecimiento de las diversas expresiones organizativas y asociativas que existen en el municipio.
- Mantener la ESCUELA DE LIDERAZGO para el empoderamiento y la sostenibilidad de los procesos participativos sociales y comunitarios, propendiendo por la recuperación del liderazgo de Marinilla en asuntos de planeación y gestión participativa del desarrollo.
- Desarrollar permanentemente campañas de comunicación para la formación ciudadana y la rendición de cuentas promoviendo la participación real y efectiva del ciudadano.
- Estimular y reconocer los talentos de hombres y mujeres líderes en Educación, Cultura, Deporte, liderazgo social y emprendimiento.
- Fomentar una cultura consciente sobre participación política, democracia escolar, derechos humanos, memoria histórica y construcción de paz (CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ).
- Fomentar, acompañar y estimular el liderazgo comunal de Marinilla y la región.

Línea 3

Dirigir, coordinar y vigilar en el nivel municipal el Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el desarrollo del Plan Territorial de Salud para mejorar las condiciones de vida de la población

- Consolidar la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) llegando a la población con un equipo interdisciplinario, con promotoras de salud para las veredas y médico en casa para la zona urbana.

- Fortalecer la prestación de servicios en los puestos de salud rurales existentes.
- Potenciar las acciones de salud que se deben desarrollar en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, como son: Salud ambiental; vida saludable y condiciones no transmisibles; convivencia social y salud mental; seguridad alimentaria y nutricional; sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; salud pública en emergencias y desastres; salud y ámbito laboral; gestión diferencial en poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad nacional.
- Generar estrategias encaminadas a la promoción de la salud física y mental de todos los sectores poblacionales para disminuir los intentos de suicidio, índices de drogadicción, sedentarismo, entre otros.
- Promover acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable como madres cabeza de familia, desplazados, víctimas, entre otros.
- Consolidar un proceso para el fortalecimiento y promoción de los derechos de las personas con discapacidad o con habilidades diferentes mejorando su calidad de vida.
- Promover el equipamiento de la infraestructura necesaria en salud para la prestación de servicios y elevar el nivel de atención en el hospital del Municipio de Marinilla.

Línea 4

- Fomentar la cultura en todas sus expresiones, en especial lo correspondiente a las artes y letras mediante programas de promoción, difusión y circulación a través de los servicios que presta la biblioteca, la escuela de artes, el museo y la realización de eventos culturales; estimulando la creación y el desarrollo de la identidad a la vez que la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Fortalecer los eventos institucionales como forma de posicionar a Marinilla a nivel departamental y nacional (Festival de música religiosa, música andina, Paza la paz y de más eventos artísticos y culturales).
- Generar estrategias de promoción y de apoyo a los proyectos del patrimonio inmaterial (gastronomía, la Trova, el cuento, mitos y leyendas, riqueza histórica, galerías de arte, pasajes artísticos, entre otros).
- Acompañar y gestionar la visibilidad del Parque Internacional del Arte – PIA- (Parque Internacional de las Esculturas) y fortalecerlo como una ruta temática (turismo, ecoturismo, turismo comunitario).
- Convertir el Teatro Regional Valerio Antonio Jiménez en el epicentro de música, teatro y cine como punto de encuentro, entretenimiento y sano esparcimiento para la población de nuestro municipio y de la región.
- Promover la Escuela de Música y Bellas Artes como escenario para la gestión y dinamización del potencial cultural y artístico de Marinilla.
- Apoyar los talentos y organizaciones artísticas y culturales del municipio.
- Masificar la enseñanza de las expresiones artísticas y culturales como forma de motivar a niños, niñas, jóvenes y adultos a un sano aprovechamiento del tiempo libre.
- Potenciar, proteger y dinamizar la identidad cultural (centro histórico, archivo histórico y de más espacios arqueológicos y de patrimonio Cultural).
- Promover acciones para el fortalecimiento del arte gráfico como el grafiti, el mural, el diseño, entre otras expresiones artísticas.
- Consolidar la casa de los museos como elemento visible de nuestra identidad histórica y cultural, el cual será un símbolo turístico.
- Actualizar estrategia que recoja las raíces de nuestro pueblo como una expresión escrita para la historia.

Línea 5

- Desarrollar, administrar y evaluar las políticas, los planes, los programas y los proyectos del sector educativo del Municipio de Marinilla que propendan por la eficiencia, la cobertura, la calidad y la pertinencia educativa para la población local, dentro del marco de las competencias establecidas por las normas legales.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje y la eficacia en las actividades pedagógicas y administrativas de las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio, mediante la ampliación de la capacidad de la conectividad a internet, la ampliación de la infraestructura física y el mantenimiento de la existente.
- Gestión para la construcción de una nueva institución educativa en la zona Urbana del municipio, dado su crecimiento poblacional.
- Fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los docentes del municipio a través del desarrollo de un proceso de formación y capacitación en la enseñanza del inglés y en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer la relación Familia-Escuela-Comunidad por medio de un programa de inclusión que posibilite la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y potenciar las escuelas de padres.
- Mejorar la seguridad alimentaria de los estudiantes de las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio mediante el fortalecimiento del restaurante escolar.
- Entregar estímulos a docentes y estudiantes que realicen proyectos significativos de investigación aplicada.
- Promover el acceso a la educación superior a través de procesos de formación técnica, tecnológica y profesional mediante el establecimiento de alianzas con instituciones de reconocida idoneidad.
- Culminar y dotar un espacio para "La casa del maestro y el jubilado" que les permita el bienestar, la integración y la promoción de actividades.
- Implementar procesos educativos encaminados, a la cualificación, la capacitación y adiestramiento para la productividad.

Línea 6

- Promocionar la actividad deportiva y recreativa del municipio de Marinilla para un mejor aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, enmarcado dentro de los planes de desarrollo, a través de la correcta gestión y optimización de los recursos humanos y económicos disponibles.
- Fortalecer y aumentar la cobertura en los procesos de enriquecimiento motriz, centros de iniciación y formación deportiva, semilleros deportivos.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en los programas deportivos y competitivos.
- Promover e incentivar la participación de los deportistas de nuestro Municipio en los diferentes eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar torneos y competencias de las distintas disciplinas en barrios y veredas garantizando las condiciones de participación, los escenarios adecuados y el apoyo institucional para la generación de una cultura de paz y el aprovechamiento del tiempo libre.

- Garantizar un instructor por centro poblado para la promoción de las actividades deportivas y recreativas para todos los grupos poblacionales, realizando convenios entre las dependencias.
- Fortalecer los clubes deportivos y establecer una alianza estratégica para la promoción del deporte y la vinculación gratuita de los niños y jóvenes de bajos recursos para aumentar la cobertura a este sector de la población.
- Desarrollar programas que permitan promover y fomentar la práctica de otros deportes no populares como el ciclismo, atletismo en todas sus disciplinas, tenis campo, rugby, judo, patinaje artístico, nado sincronizado, Ultimate, boxing, entre otros.
- Generar estrategias de actividad física que promueva el bienestar y la salud preventiva de toda la población.
- Elaborar y ejecutar un plan de formación para los entrenadores y monitores de las diferentes disciplinas, tanto a los vinculados al instituto de deportes como a los entrenadores de los clubes deportivos y líderes de procesos deportivos informales (deportes alternativos).
- Promover una estrategia de regionalización y encuentro de colonias a través de un torneo o competencia en alguna disciplina deportiva como acercamiento al municipio de los marinillos en otras partes.

Línea 7

- Prestar servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público con calidad, efectividad y responsabilidad social a todos los usuarios del municipio.
- Gestionar recursos para avanzar en la reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla, adecuándola a las necesidades actuales del municipio.
- Mantener la estrategia de recolección de residuos sólidos residenciales en horarios nocturnos, a fin de contribuir a una ciudad más limpia y de ágil movilidad.
- Garantizar la correcta disposición de los residuos sólidos en la granja ambiental Los Saltos.
- Implementar estrategias de apoyo a los recicladores de oficio de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar campañas del uso racional del agua.
- Realizar campañas de conservación y protección de las fuentes hídricas existentes y posibles de donde se extrae el agua para el consumo humano.

Línea 8

- Prestar una atención en servicios de salud humanizados para responder a las necesidades de los usuarios mediante la optimización de los recursos, con un talento humano idóneo, competente, con infraestructura y tecnología adecuada y disponible.
- Fortalecer los servicios de Triage y Urgencias.
- Cualificar el personal prestador de los servicios de salud.
- Mejorar las condiciones infraestructurales de acuerdo con el contexto actual del municipio.
- Fortalecer la articulación con las fuerzas vivas de atención de emergencias y desastres.

DIMENSIÓN ESTRATEGICA 3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD

Línea 1

- Atender las conductas que alteran la seguridad, la convivencia, así como la atención integral para prevenir y restablecer los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas en el contexto familiar y social, mediante la articulación de las autoridades, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Fortalecer la Subsecretaría para la seguridad y el orden institucional en Marinilla.
- Fortalecer el CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL, conformado por talento humano idóneo y dotado con tecnología de punta, que nos permita tener efectividad en la prevención, administración y gerencia de la cadena delictiva y judicialización del crimen.
- Gestionar la creación de la CASA DE JUSTICIA en la cual se integren todas las fuerzas del ministerio público y de prevención del delito para garantizar el acceso a la justicia, donde la comunidad reciba una respuesta oportuna, ágil y orientada profesionalmente, fomentando el uso de métodos alternativos de solución pacífica de sus conflictos, como pilar de convivencia ciudadana.
- Promover escuelas de seguridad y solidaridad ciudadana, con apoyo interinstitucional y de líderes comunitarios, implementando planes de trabajo con acciones priorizadas en problemáticas de las diferentes zonas del municipio.
- Crear un programa especial para la protección de la población infantil y juvenil, con énfasis en las escuelas y colegios, para que nuestros jóvenes no sean víctimas de la delincuencia o hagan parte de ella.
- Fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana como un Servicio Público indispensable para la Legalidad.
- Incentivar, capacitar y promover la tolerancia, convivencia y la comunicación entre las comunidades para la resolución de conflictos al interior de estas.

Línea 2

- Administrar y promover el talento humano de la administración municipal de Marinilla, para dar cumplimiento a los fines del Estado y las necesidades de la comunidad
- Fortalecer las competencias de los Servidores Públicos, para garantizar la prestación de un servicio respetuoso, responsable, dinámico y cercano a los ciudadanos.
- Mejorar el bienestar de los Servidores públicos y sus familias.
- Promover en la administración municipal una cultura de atención con calidad y calidez fortaleciendo los procesos de atención al ciudadano.

Línea 3

- Garantizar que los bienes muebles e inmuebles del Municipio se administren y conserven adecuadamente mediante controles que aseguren su conservación y continuidad para el adecuado uso.
- Realizar de manera periódica el saneamiento de los bienes muebles a cargo de cada uno de los servidores públicos de la administración municipal y de las instituciones educativas rurales.
- Realizar de manera periódica el saneamiento de los bienes inmuebles de la administración municipal y de las instituciones educativas rurales.

Línea 4

- Administrar la información del municipio mediante la gestión documental, la provisión y soporte de soluciones en tecnología de la información y la implementación de la Política de Gobierno Digital con el fin de apoyar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Realizar la implementación de la Gerencia 4.0 apoyado en las TIC.
- Garantizar el mantenimiento de los equipos TIC en la entidad para su adecuado funcionamiento.
- Garantizar la compra de insumos TIC necesarios para la adecuada prestación de servicios municipales.
- Dar cumplimiento a la normativa del Archivo General de la Nación.

Línea 5

- Gestionar dentro de los términos de ley, los requerimientos formulados por los grupos de valor ante la entidad para satisfacer sus necesidades, mediante la orientación a la ciudadanía y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, así como evaluar la percepción de los servicios y trámites ofrecidos por la entidad.
- Atender los trámites y peticiones de acuerdo con los términos establecidos de Ley.
- Evaluar la satisfacción del cliente de manera periódica.
- Fortalecer la oficina de atención al ciudadano para la atención y orientación presencial.

Línea 6

- Establecer y definir las directrices y lineamientos necesarios para que la entidad realice el proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente.

- Acompañar en la celebración de contratos de cada una de las Secretarías de la entidad en las diferentes etapas y modalidades de contratación.
- Realizar la unidad de contratación.

Línea 7

- Planificar la gestión financiera del municipio en el largo, mediano y corto plazo y administrar los recursos financieros, administración presupuestal y un efectivo sistema contable que garantice la operación de los procesos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal y el PBOT.
- Elaborar con las diferentes Secretarías el presupuesto de las cuatro (4) vigencias
- Realizar seguimiento a la adecuada y oportuna ejecución del presupuesto asignado.
- Realizar seguimiento a cada uno de los impuestos que se generan desde esta área.

Línea 8

- Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, para promover y mantener el mayor estado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios públicos, trabajadores oficiales, contratistas y subcontratistas, evitando accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mientras desarrollan las actividades propias de la administración Municipal de Marinilla.
- Realizar y ejecutar el Plan de Acción de cada vigencia.

Línea 9

- Brindar la defensa, asesoría y acompañamiento jurídico a los procesos de la administración municipal y ejercer la representación del municipio de Marinilla en las instancias administrativas y judiciales.
- Atender las demandas en contra de la entidad de manera oportuna.

Línea 10

- Evaluar el funcionamiento del sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), el cual integra y articula el modelo Integrado de Planeación y Gestión, Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de Seguridad y salud en el trabajo a través de la revisión de los riesgos, realización de auditorías y seguimiento del Plan de mejoramiento, que permitan identificar desviaciones, e implementar acciones de mejora, administrar los riesgos y potenciar el índice de desempeño institucional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicable.

- Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad e incorporar los hallazgos.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los riesgos.
- Ejecutar el Plan de Auditorías de la vigencia.

DIMENSIÓN ESTRATEGICA 4. DESARROLLO ECONOMICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Línea 1

- Promover el desarrollo económico mediante la formación, asesoría y acompañamiento para la consolidación y fortalecimiento de los sectores económicos que mejoren la productividad y la competitividad y revierta sobre los ciudadanos mayores ingresos y empleo digno y decente.
- Posicionar a Marinilla como referente nacional, potenciando los sectores históricos, culturales, comerciales, de servicios, y ambientales como atracción turística.
- Implementar un programa integral para la atención al turista, que garantice la prestación de los servicios que requiere la cadena turística.
- Fortalecer las iniciativas que puedan aplicar a las oportunidades articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y Regional
- Apoyar económicamente las iniciativas productivas que generen valor agregado y promuevan la generación de ingresos.
- Realizar acompañamiento técnico, administrativo y comercial a iniciativas emprendedoras y realización y/o participación en ferias o ruedas de negocios que posibiliten la apertura de mercados.
- Desarrollar una alianza con las Colonias Marinillas, para que bajo su liderazgo se promueva un programa de formación en emprendimiento, basado en las tendencias y oportunidades del medio.
- Dinamizar el desarrollo económico local mediante la creación de la mesa municipal de competitividad como espacio para la interlocución, planeación y ejecución de programas y proyectos.
- Promover estímulos financieros y fiscales al emprendimiento y la inversión de nuevas empresas y empresarios a nuestro territorio, como forma de generar nuevas fuentes de desarrollo y de ingresos al fisco municipal y establecimiento de zonas de desarrollo económico: agroindustrias, tics, coworking, autopistas de información para la competitividad, entre otros.
- Desarrollar actividades que promuevan la agremiación de cada uno de los sectores de la economía local (construcción, comercio, industria, servicios, turismo), para generar economías de escala y buscar mejores estándares de productividad, eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la marca "CIUDAD DE MARINILLA / PRODUCTO MARINILLO" y la promoción del consumo de producción local.
- Mantener los clúster agroindustrial, textil y panadero.
- Apoyar y gestionar las iniciativas de desarrollo económico, ambiental y eco turístico en alianza con actores estratégicos que promuevan la dinámica territorial y regional.
- Reconocer y estimular al emprendedor Marinillo como impulsor de experiencias exitosas de empleo a nivel nacional e internacional.

Línea 2.

- Planear y desarrollar estrategias para la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales y el ambiente, aunando esfuerzos con otras organizaciones y entidades que nos permitan alcanzar niveles de participación para tener una sociedad con una actitud proteccionista, minimizando los deterioros ambientales por fenómenos antrópicos.
- Implementar en la zona rural de nuestro municipio dos parques temáticos agropecuarios con el fin de mostrar las bondades de nuestro territorio en la búsqueda de generar apalancamiento agro-turístico y motivar a los productores a generar ingresos integrando en sus unidades productivas otro tipo de negocio.
- Implementar los planes de vida veredal como estrategia de generación de ingresos y bienestar para nuestras familias campesinas.
- Dinamizar la seguridad alimentaria como meta establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciando en instituciones educativas y continuando con mujeres y madres cabeza de hogar, mediante la estrategia aprender haciendo, aprovechando al máximo los productos establecidos en las fincas y motivando a regresar a las huertas para el pan coger.
- Fortalecer la asociación de pequeños productores en la búsqueda de autoabastecer las necesidades de alimentos de la población, partiendo de la iniciativa de restaurantes escolares y fortaleciendo los procesos de comercialización.
- Establecer alternativas que permitan la generación de ingresos en nuestras familias campesinas, dando valor agregado a la transformación de productos agropecuarios.
- Conformar una asociación de pequeños productores de fruta, fomentando la implementación de cultivos de larga duración como el aguacate y el café e implementando estrategias de mercado a corto, mediano y largo plazo.
- Promover acciones integrales que facilite la distribución y comercialización de los productos del campo en mejores condiciones logísticas y de salubridad.
- Mantener el proyecto de transición de vehículos de tracción animal a tracción mecánica con el fin de garantizar que nuestras vías estén libres de todo tipo de maltrato animal.
- Mejorar la infraestructura física del albergue municipal en la búsqueda de realizar un manejo adecuado del mismo y así tener los animales que se encuentren allí en condiciones más dignas.
- Mantener la estrategia de mejoramiento genético como estrategia de fortalecimiento, brindando a nuestros productores una adecuada prestación del servicio de atención pecuaria, veterinaria y zootécnica encaminada a garantizar una mejor producción animal y evidenciándola en la economía del hogar.
- Gestionar ante las entidades correspondientes el pago por servicios ambientales como una manera justa y equitativa de salvaguardar el bienestar de nuestros campesinos y la protección de nuestros recursos.
- Continuar de la mano de CORNARE y de la Gobernación de Antioquia con la adquisición de predios de interés ambiental con el fin de garantizar la cantidad y calidad de agua de las fuentes abastecedoras de nuestros acueductos tanto urbanos como rurales.
- Proteger los recursos naturales mediante el fortalecimiento de las cátedras agroecológica y ambiental buscando la apropiación de los docentes en estas áreas y aprovechando el material generado.
- Trabajar por la sostenibilidad ambiental mediante el adecuado manejo, uso y conservación de los recursos naturales, buscando fortalecer las organizaciones que le dan valor agregado al material reciclable e involucrando a otros actores como alternativa digna de sustento familiar.
- Implementar energías alternativas renovables a través de paneles solares en áreas públicas e instituciones educativas, generando una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.

- Desarrollar acciones para la adaptación al cambio climático estableciendo proyectos enfocados al uso eficiente y ahorro del agua, fomentando la restauración de zonas degradadas y de protección de la mano de las Juntas de Acción Comunal -JAC y Juntas Administradoras de Acueductos Veredales -JAAV.
- Trabajar por el saneamiento básico rural, enfocado a la protección del recurso hídrico a través de la construcción y adecuación de sistemas sépticos en instituciones educativas y lugares que lo necesiten, así como garantizando la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados.
- Visibilizar y apoyar la actividad recicladora del municipio que contribuye a la disminución de residuos generados tanto en la zona urbana como rural.
- Acompañar y apoyar los acueductos veredales en la búsqueda de gestionar proyectos y mejorar la prestación del servicio a nivel Rural.
- Recuperar la quebrada la marinilla como un espacio verde para el disfrute y la integración, realizando mantenimiento y limpieza del cauce e interviniendo efectivamente los sitios identificados como puntos críticos en cuanto a aseo y embellecimiento se refiera.
- Campañas de sensibilización masivas y permanentes en las diferentes instituciones educativas sobre protección animal.
- Creación del centro de atención médica pública, para la atención de los animales en situación de calle de forma gratuita.
- Regulación de espectáculos y actividades con animales.
- Regulación de los criaderos de animales.
- Realización de jornadas de vacunación y desparasitación gratuitas para los animales en situación de abandono y para los pertenecientes a familias de estratos más bajos.


ELKIN DARIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
C.C 70 905 523
PRIMERO MI GENTE